

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y D. [REDACTED], funcionarios adscritos al Departamento de Industria e Innovación del Gobierno Vasco e Inspectores acreditados del Consejo de Seguridad Nuclear, personados con fecha 11 de junio de 2009 en la Delegación que la empresa SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN S.A. - SCI, con domicilio social en [REDACTED] en Ajalvir, (Madrid) posee en el [REDACTED] en el término municipal de Lazkao (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía industrial).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de construcción:** 7 de Octubre de 1985.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 7 de Mayo de 1986.
- * **Fecha de autorización última modificación (MO-39):** 23 de julio de 2008.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por Dª. [REDACTED] Supervisora de la instalación, D. [REDACTED] Director de la Delegación Norte y D. [REDACTED] responsable de la delegación en Beasain / Idiazabal, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:





OBSERVACIONES

- Se han desmontado los tres recintos blindados anteriormente existentes en el pabellón que constituye la delegación. El único elemento que queda en el pabellón es la puerta de carga de uno de los búnkeres, habiendo sido retirado el resto de paredes y puertas.
- Los receptores de la inspección manifiestan que en la nave no hay ningún equipo ni material radiactivo; que la misma no se utiliza para actividades radiactivas desde hace meses y que no se volverá a utilizar para tales actividades en el futuro.
- No se observa ni detecta ningún equipo ni material radiactivo.
- Se manifiesta a a la inspección que las actividades de gammagrafiado que anteriormente se desempeñaban en este emplazamiento han sido trasladadas a la delegación de SCI en Beasain.
- La nave está prácticamente vacía, quedando únicamente los cerramientos de oficinas, la mencionada puerta de búnker y restos de la demolición de los recintos blindados.
- No existen detectores ni señalización de zona radiactiva
- Ninguna persona trabaja en la nave en el momento de la inspección
- Hasta el cese de actividades ejerció las labores de Supervisor responsable para esta delegación D. [REDACTED] con licencia actualizada hasta el 7 de febrero de 2011.



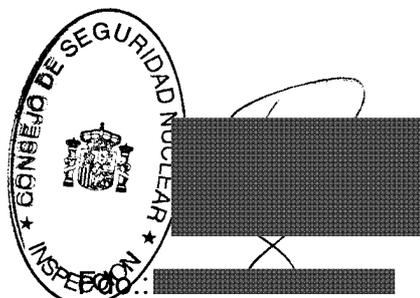


CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Lazkao, a 11 de junio de 2009.

Fdo. [Redacted]
Inspector de Instalaciones Radiactivas



[Redacted]
Inspector de Instalaciones radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ALAIUR, a 6 de JULIO de 2009.

CONFORME

Fdo.: [Redacted]
Cargo... SUPERVISOR